



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 549/24-2025/JL-I.

- 1) **Adolfo Ceballos Ponce (demandado)**
- 2) **Instituto Mexicano del Seguro Social (tercero interesado)**

En el expediente número **549/24-2025/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Francisco Alberto Sarmiento Ramírez** en contra de **1) Administración Tultitlan S.A. de C.V.**, **2) Esteban Ceballos Safar**, **3) Andrés Ceballos Safar** y **4) Adolfo Ceballos Ponce**; con fecha **08 de abril de 2026**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...**JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 08 DE ABRIL DE 2026.**

Vistos: 1) El estado que guardan los presentes autos. **En consecuencia, se acuerda:**

ÚNICO: Se regulariza el procedimiento, señalando nueva fecha y hora para **Audiencia Preliminar**.

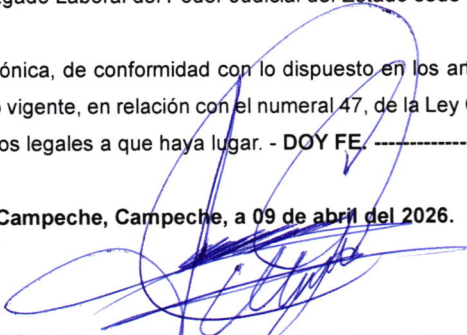
Mediante proveído de fecha 18 de marzo de 2026 dictado en el presente expediente, se fijó el miércoles 22 de abril de 2026 a las 13:00 horas para el desahogo de la audiencia preliminar; no obstante, en la fecha y hora programada no se encuentra disponible la Jueza de este Tribunal para el desahogo de la diligencia, y toda vez que el numeral 720, de la Ley Federal del Trabajo, establece como obligación la presencia del Juez Laboral para la validez de las audiencias en base al principio de inmediación, por lo que, con fundamento en lo estipulado en el numeral 686, párrafo segundo, de la legislación laboral invocada, se ordena regularizar el presente procedimiento, para efecto de lo siguiente:

Se deja sin efectos la audiencia preliminar fijada para el día miércoles 22 de abril de 2026 a las 13:00 horas y, en su lugar, se fija como nueva fecha y hora para el desahogo de la audiencia referida, el **jueves 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas** en forma presencial en la Sala de Audiencias Revolución de este Tribunal Laboral, sede Campeche.

Notifíquese mediante buzón y boletín electrónicos y cúmplase. Así lo provee y firma, el Licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - **DOY FE.** -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a **09 de abril del 2026.**


Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador

